

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N°

2407 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 13 de Septiembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 786 de fecha 12.09.2012 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa que con motivo de la celebración de Fiestas Patrias 2012 y en vista de la cercanía de la fecha de funcionamiento de fondas y ramadas, se requiere con urgencia efectuar la instalación de agua potable y evacuación de aguas servidas en ramadas, a desarrollarse en Estadio Municipal, específicamente en recintos donde funcionarán cocinerías y stand de juegos. Como se trata de trabajos que requieren ser efectuados con urgencia, considerando las exigencias del Servicio de Salud y fiscalizaciones de la misma entidad, solicita autorice adjudicar vía Trato Directo por Urgencia a través del portal www.mercadopublico.cl, al Sr. Carlos Bertucci Jerez, RUT N° 7.386.844-0, para efectuar instalación de agua potable y evacuación de aguas servidas en ramadas, Fiestas Patrias 2012, por un monto total de \$ 464.100 iva incluido. Adjunta presupuestos.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl, por urgencia los servicios del Sr. Carlos Bertucci Jerez, RUT N° 7.386.844-0, para efectuar "Instalación de agua potable y evacuación de aguas servidas en ramadas, Fiestas Patrias 2012", para funcionamiento de Fondas y Ramadas en Estadio Municipal de Requinoa, por un monto total de \$ 464.100 iva incluido.

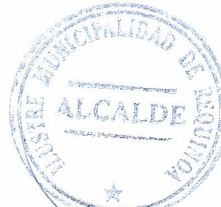
AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.04.010 "Mantenición y Reparación de Edificios Municipales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras M. (2)
Archivo